V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

44269 *Resoluciones del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra relativas a licencias que habilitan para la prestación de servicios portuarios.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Marín y Ría de Pontevedra, en sesiones celebradas los días 1 y 29 de junio de 2017, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Autorizar la prórroga del plazo de vigencia del título que habilita a la entidad AMARE MARÍN, S.L., para la prestación del servicio portuario de amarre y desamarre en el Puerto de Marín y Ría de Pontevedra.

- Autorizar la prórroga del plazo de vigencia del título que habilita a la entidad CODISOIL, S.A., para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos sólidos generados por buques en el Puerto de Marín y Ría de Pontevedra.

- Autorizar la prórroga del plazo de vigencia del título que habilita a las entidades PÉREZ TORRES MARÍTIMA, S.L., GALIGRAIN, S.A., y ESTICARGO, S.L. para la prestación del servicio portuario de manipulación de mercancías en el Puerto de Marín y Ría de Pontevedra.

- Otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos de buques a la entidad CODISOIL, S.A.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 115.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Marín, 12 de julio de 2017.- El Presidente, José Benito Suárez Costa. El Secretario, José Carlos Navarro Bernabeu.

ID: A170054730-1

cve: BOE-B-2017-44269